

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2015-4-1-0002555

Montevideo, 18 JUN 2015

VISTO: la propuesta realizada por el Señor Ministro del Interior relativa a la contratación del Señor José María GONZALEZ RODRIGUEZ, al amparo de lo preceptuado en el art. 9no de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO : Que el mencionado ciudadano cumplirá tareas de apoyo directo al Señor Ministro del Interior hasta la finalización de su mandato.

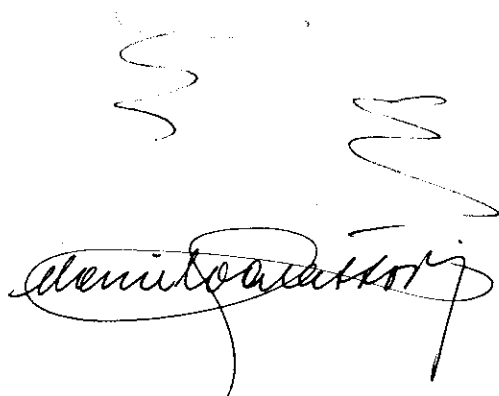
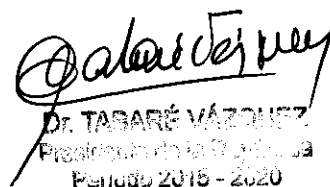
CONSIDERANDO: Que la complejidad y variedad de tareas que desarrollará justifican la contraprestación máxima establecida en la norma para este tipo de contratos.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:**-----

-----**RESUELVE;**-----

- 1º) **CONTRATESE** a partir del primero de marzo del 2015, en calidad de Asistente Directo del Señor Ministro del Interior Sr. Eduardo BONOMI , por el tiempo que dure su mandato, al Sr. José María GONZALEZ RODRIGUEZ, C.I. Nro. 2.016.500-6, en el Inciso 04 -Ministerio del Interior - Programa 001- Administración- Unidad Ejecutora 01 -Secretaría- .-----
- 2º) **ESTABLECESE** como única contraprestación a percibir por el ciudadano contratado, el equivalente a 15 BPC (quince Bases de Prestaciones y Contribuciones) , cantidad que se ajustará en la misma oportunidad y porcentaje que se disponga para los funcionarios de la Administración Central , a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos pertinentes.---
- 3º) **PUBLIQUESE**, comuníquese y notifíquese al interesado. Fecho, pase por su orden y a sus efectos a la Gerencia del Area Financiera y Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso Secretaría . Cumplido, siga a la Contaduría General de la Nación. Oportunamente, vuelva y archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

